



Hermosillo Sonora, a 19 de noviembre de 2008.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS
DEL H. COLEGIO ACADÉMICO, EN RELACION AL PROYECTO
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2009**

I. GENERALIDADES

El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Sonora para el año 2009, que se presenta a la consideración de este H. Colegio Académico, se sustenta en los anteproyectos acordados por los Consejos Académicos de las tres Unidades Regionales, así como las estimaciones realizadas por la Dirección de Planeación en relación a los recursos asignados por los gobiernos federal y estatal, que conforman el presupuesto regular o programable.

Se observa que la integración presupuestal sujeta al análisis proyecta una orientación básica en el aspecto académico, ya que un monto importante de lo programado se destinará a mejorar la calidad académica, permitiéndole a la institución enfrentarse a los grandes retos de su crecimiento y posición de liderazgo dentro del sector de educación superior en el Estado de Sonora.

Como consecuencia de la situación económica por la que atraviesa el país, la política en materia presupuestal afecta de manera importante a las universidades públicas. En congruencia con lo anterior, se desprende que las proyecciones reflejadas en el documento que se presenta a la consideración de este órgano colegiado se derivan de una política presupuestal institucional de carácter restrictivo.

Tomando en consideración el contexto descrito anteriormente, se considera necesario que en la institución, los recursos financieros que le son asignados independientemente de la fuente que los provea sean administrados de manera eficaz y eficiente con el fin de optimizar su aplicación en los diversos rubros del gasto logrando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009.

II. ANALISIS CUANTITATIVO

- A) Para el año 2009, se estima que la UNISON recibirá **ingresos totales por \$1,282,599,562.00**, de los cuales el 97.0% se consideran programables y corresponden al subsidio regular autorizado por

Sos R
Chy

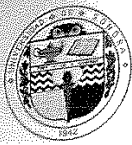


los gobiernos federal y estatal y el 3.0% restante son ingresos no programables que provienen de ingresos propios.

- B) Los **egresos totales** para el 2009 se han estimado por el mismo monto que los ingresos totales. Egresos programables por \$1,244,099,562.00 (sueldos, prestaciones y gasto operativo) y \$38,500,000.00 a egresos no programables (aplicación de cuotas estudiantiles).
- C) Se observa que para el ejercicio 2009 se han ajustado los egresos a los ingresos con la finalidad de no llegar a un déficit presupuestal, a lo cual deberá brindarse un seguimiento permanente.
- D) La proyección de los gastos operativos de las dependencias académicas de la institución representa un incremento del 4.0%, y para las dependencias administrativas se mantiene en general el mismo gasto operativo aprobado en el 2008. Cabe mencionar que en cada División el monto total correspondiente al conjunto (Dirección y Departamentos) se distribuyó con diversos criterios definidos en cada uno de ellos, de esta manera, en algunos casos se reorientó hacia algunos departamentos, en otros se realizó una distribución homogénea y en otros fue proporcional.
- E) Adicionales al 4.0% de incremento a las dependencias académicas, éstas recibieron otros montos: \$605,000.00 en la URC; \$155,000.00 en la URN y \$115,000.00 para la URS. En las dependencias administrativas no se incluye ningún incremento general, de manera que la mayoría tiene el mismo presupuesto operativo del año anterior. La excepción es la Dirección de Conservación y Mantenimiento a la cual se le incrementó también el 4.0% para ser aplicado en el pago de energía eléctrica.
- F) Se incluyeron montos para regularizar el pago de energía eléctrica: \$250,000.00 en el campus Caborca y \$50,000.00 en el campus Nogales.
- G) También se distribuyó un monto de \$100,000.00 en nuevas áreas: control y seguimiento en Contraloría General (\$40,000.00) y de nóminas en la Dirección de Recursos Humanos (\$60,000.00).
- H) Al igual que el año anterior, se incluyen \$1,000,000.00 para proyectos especiales apoyados con subsidio, para financiar dos convocatorias (una por semestre) de apoyos para asistencia del personal académico de la UNISON a eventos académicos externos.
- I) En virtud de todo lo anterior, el presupuesto operativo total se incrementa en alrededor del 5.0% respecto al año 2008.

III. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda atender las peticiones de recursos adicionales solicitados por algunas Divisiones y Departamentos, proponiendo que en la búsqueda de los mismos se involucren además de las instancias administrativas las unidades solicitantes y directamente beneficiadas.



2. Esta comisión de asuntos presupuestarios se manifiesta en el sentido de concentrar en una sola instancia de la institución el manejo de los distintos fondos complementarios como son: FOMES, PROMEP, FAM, PIFI, PIFOP, Fideicomiso de cuotas, ingresos propios y otros, con el fin de tener una visión global y de esta forma estar en posibilidad de tomar las medidas adecuadas para la utilización óptima de los recursos asignados a las unidades presupuestales de la universidad.
3. Se considera necesario continuar con la política restrictiva relacionada con la utilización de los recursos asignados a partidas intransferibles, así como también seguir administrando la operación del presupuesto operativo utilizando criterios de racionalidad y bajo estricta transparencia en la asignación de los recursos.
4. Esta comisión considera necesario realizar un estudio financiero que permita hacer un análisis sistematizado de las dependencias académicas en relación a sus funciones y su impacto presupuestal, de tal manera que facilite la integración de los presupuestos y la toma de decisiones respecto a la gestión de apoyos adicionales que sean requeridos por las instancias correspondientes.
5. Es importante continuar con el plan de desarrollo sustentable que promueve una cultura del cuidado de los recursos energéticos y del agua, así como un sistema de tratamiento y aprovechamiento de los desechos (compostas y recolección de papel), con la finalidad de disminuir los gastos excesivos e innecesarios en energía eléctrica y agua, y aprovechar de manera más eficiente los recursos presupuestados.
6. Para el caso del ejercicio presupuestal en servicios personales académicos, éste deberá actualizarse estrictamente en la función sustantiva que corresponda: docencia, investigación, y/o extensión.
7. Con la finalidad de incentivar la investigación en aquellas áreas disciplinarias que presentan rezagos en esta función sustantiva, se recomienda establecer una bolsa administrada por la Dirección de Investigación y Posgrado, en coordinación con las Divisiones correspondientes, para apoyar la realización de proyectos de investigación.
8. La difusión de las artes, las humanidades, la ciencia y la tecnología, amerita la creación de los espacios propicios para ello, en virtud de lo cual se recomienda incentivar la creación de Revistas electrónicas, y así aprovechar en forma más integral las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Con base en la información y observaciones antes expuestas, la comisión de asuntos presupuestarios recomienda al pleno del H. Colegio Académico, tomar el siguiente **acuerdo**:

Presupuestarios

Chuy



“Turnar a la H. Junta Universitaria, para su aprobación definitiva, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2009 de la Universidad de Sonora, incorporando las recomendaciones que se señalan en este documento”.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS
DEL H. COLEGIO ACADÉMICO

M.C. SAÚL ROBLES GARCÍA

M.A. VICENTE INZUNZA INZUNZA

M.C. JOSÉ MARÍA BRAVO TAPIA

RAQUEL LAGARDA BORBÓN

VIVIANA TRINIDAD RAMÍREZ ARROYO

JESÚS RABINDRANATH MELÉNDREZ

FLAVIO SAÚL GOCOBACHI CHÁVEZ